



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO	
		GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL		PROCESO:	CONTRATACIÓN

Turbaco- Bolívar, 15 de enero de 2024

Concejal
CRISTIAN DAVID CAÑATE ESPINOSA
Presidente Concejo Municipal de Turbaco
E. S. D.

Asunto: Formato de Requisición Prestación de Servicios de apoyo a la gestión del Concejo Municipal de Turbaco.

CONCEJO MUNICIPAL	(Marcar con una X) Funcionamiento: X Inversión:
MODALIDAD DEL CONTRATO:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública:
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL CONCEJO DE TURBACO a Prestación de servicios de profesionales de apoyo a la gestión como Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Turbaco.
PERFIL DEL CONTRATISTA	Abogado titulado con mínimo un (01) año de experiencia laboral en la profesión.
VALOR DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA	\$ 4.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.00

DIRECCIÓN: CALLE 17 No. 8-04, PLAZA PRINCIPAL, PALACIO MUNICIPAL — TELÉFONO:
6638834
TURBACO — BOLÍVAR



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO	
		GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO: CONTRATACIÓN		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar los estudios, análisis e investigaciones de los temas necesarios para el desarrollo de la agenda de las plenarias o de aquellos que en su criterio resulten necesarios y pertinentes para el adecuado ejercicio de las funciones asignadas constitucional y legalmente a la Corporación, cuando así se solicite.2. Apoyar en la elaboración del cronograma de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Corporación.3. Apoyar en la proyección y revisión de documentos y actos administrativos requeridos por el Consejo Municipal De Turbaco en derecho administrativo y de contratación estatal.4. Sustanciar la defensa de los procesos judiciales y administrativos que llegasen a presentarse.5. Apoyar en la elaboración de las citaciones, bajo los parámetros de ley, a los funcionarios que se citen por la Corporación en el desarrollo de los debates de control político y/o para las comisiones o sesiones relativas a la aprobación de proyectos.6. Apoyar en la estructuración de los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo Municipal, cuando sea requerido.7. Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual y las exigencias legales.8. Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas y estados de los procesos judiciales que se le encomienden ante el supervisor9. Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden con eficiencia, rectitud, lealtad para con el Concejo Municipal de Turbaco.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.
--------------------------------------	--



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL		PROCESO: CONTRATACIÓN	

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Vicepresidente Primero del Concejo Municipal de Turbaco.
---------------------------------	---

ANGIE PAOLA PEREZ QUIROGA
Secretario General
Concejo Municipal de Turbaco

DIRECCIÓN: CALLE 17 No. 8-04, PLAZA PRINCIPAL, PALACIO MUNICIPAL — TELÉFONO:
6638834
TURBACO — BOLÍVAR